

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 3731 /

EN CONCON, 27 DIC 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- C. La Ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 02.12.2022 que declara como Actividad Municipal el "Carnaval Cultural de las Artes, las letras y el Patrimonio Concon 2022"
- E. Certificado N° 1052 de fecha 22 de noviembre de 2022, con disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 30.000.000.-
- F. La Cotización por el servicio de la obra teatral **PETER PAN, LA MAGIA DE VOLAR**, representada por **OTROARTE PRODUCCIONES ARTISTICAS SPA**, RUT N° 76.347.819-K. por un monto de \$5.600.000.- que incluye transporte, alimentación, alojamiento e impuestos (factura exenta), para el día 29 de diciembre de 2022, a las 21.00 horas en Playa Amarilla de Concón.
- G. Ord. N° 448 de fecha 21 de diciembre de 2022, de Directora de Cultura, dirigido al Alcalde Sr Freddy Ramirez Villalobos, donde se solicita autorizar la contratación de la obra teatral **PETER PAN, LA MAGIA DE VOLAR**, y adjunta los términos de referencia. -
- H. Providencia Alcaldicia estampada en el Ordinario N° 448 de fecha 21 de diciembre 2022, dónde se autoriza la contratación.

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Concón, llevará a cabo la actividad municipal denominada, Carnaval Cultural de las Artes, las letras y el Patrimonio Concon 2022" entre los días 29 y 30 de diciembre de 2022, con el propósito de potenciar el turismo y la cultura, entregando a la comunidad un espectáculo de calidad en el Estadio Municipal de la comuna, por lo que se requiere contratar obra teatral **PETER PAN, LA MAGIA DE VOLAR**,

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 45 del Reglamento, Decreto N° 250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, a **OTROARTE PRODUCCIONES ARTISTICAS SPA**, RUT N° 76.347.819-K, para la presentación de la obra teatral **PETER PAN, LA MAGIA DE VOLAR**, por un monto de \$5.600.000.- que incluye transporte, alimentación, alojamiento e impuestos (factura exenta), para el día 29 de diciembre de 2022, a las 21.00 horas en Playa Amarilla de Concón
 - 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas.
 - 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
 - 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MLEG/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones


MARIELA FLORES CAMPOS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE CONTROL
ORDEN DEL SR. ALCALDE